hecho infinitos beneficios á este Vecindario especialmente á los Individuos del Arsenal en el Pan q.e les ha fiado, p.r cuyo motivo se haya en la mayor miseria; q.e ha pagado todas las Contribuciones y prestamos forzosos, con lo demas q.e contiene: Y entendido por este Ayuntam.to Acuerda: Halla justa y Arreglada dha Justificacion practicada por el indicado Amiens, calificando su conducta por la que lo concidera acreedor á la gracia q.e solicita y concede el Soberano Decreto de Ocho de Abril de este año, sin embargo de la devilidad q.e cometió Subscriviendose en la Matricula francesa por los motivos q.e manifiesta —

Ins.a de D. Manuel Viale =

Viose una Instancia de D. Manuel Viale Individuo Comprehendido en la Matricula francesa acompañando una Justificacion hecha ante el S.or Alcalde primero Constitucio.l por la q.e consta q.e aunque es natural de Genova hace muy cerca de cincuenta y nueve años; q.e se halla establecido en esta Ciudad con Casa de Comercio, y poseyendo varias fincas; q.e hace quarenta y tres años q.e es casado con Española; q.e ha hecho varios prestamos en diferentes Ocaciones tanto en dinero como en grano; q.e ha pagado con puntualidad todas las Contribuciones q.e le han pertenecido y sufrido las Cargas Consegiles q.e se le han impuesto, q.e en la primera guerra con francia puso quatro hombres en el Exercito Español y á demas durante ella dió cien pesos Anuales: q.e en dha epoca fue nombrado Teniente por S.M. de una de las Compañias del Comercio q.e se levantaron en esta Plaza, y q.e en el principio de la presente dió Voluntariam.te quinientos Pesos: y q.e aunque en el año de ochocientos siete, se anotó en la Matricula francesa fué solo por no perder los bienes q.e le podian tocar de sus parientes y bien lo ha mostrado en la Conducta q.e ha seguido, hallandose ya en la Avanzada